



GERENCIA DE SISTEMA DE PAGOS - RESOLUCIÓN

VISTO: La solicitud de Sistarbanc S.R.L. de no objeción para la designación de la Sra. Susana Coromoto como representante de Banco Bandes Uruguay S.A. directora de la institución.

RESULTANDO: Que se ha presentado toda la documentación requerida por el artículo 172.5 de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos.

CONSIDERANDO: Que, del análisis de la información presentada, no surgen elementos que obstan a la autorización solicitada.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 19 a y 21 de la Ley N° 18.573, a lo dispuesto en el artículo 172.5 del Libro VI de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos y demás antecedentes que lucen en el Expediente-2025-50-1-00904,

LA GERENCIA DE SISTEMA DE PAGOS RESUELVE:

- 1)** Otorgar la no objeción para la designación de la Sra. Susana Coromoto como directora titular en Sistarbanc S.R.L.
- 2)** Notificar a la institución.

Resolución Publicable